



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3464 /

PUTAENDO, **08 OCT 2021**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°6/06.03.2020 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua, y Resolución Exenta N° 121089/22.02.2021 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN

**1.- APRUÉBASE** el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección interno a los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer 04 cargo de expansión correspondiente a profesional con asignación de funciones de **Enfermera (o) Supervisor**, para Unidades de Psiquiatría General, del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 10°E.U.S, 44 Hrs. semanales, Ley 18.834.

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	12 de Octubre del 2021
Recepción de antecedentes	Del 12 de Octubre al 19 de Octubre del 2021.
Evaluación curricular*	Del 20 al 26 de Octubre del 2021.
Evaluación Técnica	Del 27 de Octubre al 29 de Octubre del 2021
Evaluación Psicolaboral*	Del 02 de Noviembre al 04 de Noviembre del 2021
Entrevista Personal*	Desde el 08 de Noviembre al 11 de Noviembre del 2021
Fecha probable de notificación a postulantes del proceso de selección*	12 de Noviembre del 2021.

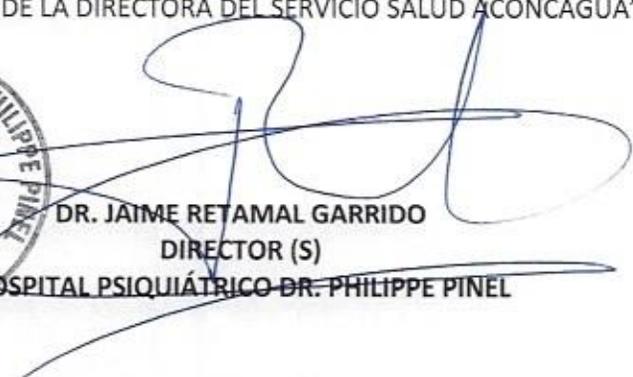
**2.- DÉJASE** establecido que la Comisión de Concurso estará integrada por:

- Subdirector Médico. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Jefe Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP). Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Enfermera Coordinadora. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Jefe Unidad de Hospitalización de Tratamiento Integral y Rehabilitación Intensiva (UHTIRI). Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Jefe Unidad de Pacientes de Alta Dependencia (UPAD). Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Representante FENPRUSS Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Psicóloga Laboral, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.

3.- El llamado se difundirá en las páginas web [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), [www.psiquiatricoputaendo.cl](http://www.psiquiatricoputaendo.cl) y [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) . Además se enviará a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua.

4.- La recepción de postulaciones serán, desde el 12 hasta el 19 de octubre de 2021, a las 17:00 horas.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**  
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"



**DR. JAIME RETAMAL GARRIDO**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL**



**Distribución:**

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Aconcagua.
- Dirección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Oficina de Partes, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad de Personal, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad Reclutamiento y Selección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.